

Montevideo, 02 de mayo 2024

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que, en la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se recepcionarán las cotizaciones para la **Contratación Directa N° 39/2024**.

**Apertura Electrónica de las Ofertas: 6 de mayo de 2024 – Hora: 12:00.**

**OBJETO DEL LLAMADO: CONTRATACIÓN DE LICENCIAS POWER BI**

**ITEM I: 1 Licencia Power BI Embebido (con capacidad de 3 GB de RAM encendido 60%)**

**ITEM II: 10 Licencias Power BI Pro (Education Faculty Pricing).**

**Plazo de entrega inmediata (máximo 48 horas).**

**Vigencia: a partir del inicio efectivo por un período de 12 meses.**

**ACLARACIONES Y CONSULTAS**

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas a lo solicitado por escrito ante la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística del CODICEN, hasta 1 (un) día hábil antes de la recepción de las ofertas.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas serán recibidas **únicamente** en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en línea **INGRESANDO ADJUNTO LA OFERTA ECONÓMICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**, a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

La firma cotizante deberá cotizar en el formato solicitado declarando estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación del Pliego Particular de Condiciones (**Ej: anexo I**).

Solo se aceptarán ofertas por la totalidad del objeto del presente.

Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al archivo adjunto ingresado.

**Asimismo, deberá incluir:**

- ✓ Características.
- ✓ Cotización monto total anual por cada licencia (por un período de 12 meses) en pesos uruguayos.
- ✓ Mantenimiento de oferta no menor a 45 días.
- ✓ Declaración de estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación de las Bases del llamado (**Ej: ANEXO I ADJUNTO**).

CODICEN se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no se presenten en la forma especificada o que contengan cláusulas que difieran de las especificaciones del presente llamado.



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE ADQUISICIONES  
Y LOGÍSTICA

Cuando se constataren omisiones en la presentación de documentación o información, cuya agregación posterior no altere materialmente la igualdad de los oferentes, la Administración podrá otorgar un plazo máximo de 2 días hábiles, a efectos de que los interesados puedan subsanar la omisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 65 del T.O.C.A.F.

## **REQUISITOS EXCLUYENTES**

Se efectuará un análisis de las propuestas recibidas, **resultando inadmisibles las ofertas que:**

- a) No fueran presentadas en el plazo y por el medio establecido en el presente llamado.
- b) No den cumplimiento a las exigencias esenciales requerida en las bases del presente llamado, así como en la normativa imperante en materia de Contratación Administrativa. En caso de no cumplir con dichos requisitos la oferta no se tomará como válida.
- c) No se encuentren inscriptos en el ARCE-RUPE al momento de ofertar, en los estados permitidos a esos efectos (Ingreso, Ingreso SIIF o Activo).
- d) No presenten la **oferta económica firmada (archivo adjunto)** por un representante de la empresa.

**De no cumplir con estas formalidades la oferta será desestimada.**

## **CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.**

**Ponderación para en análisis de las ofertas, en un total de 100 puntos:**

➤ **Precio:** Hasta un máximo de 90 (noventa) puntos. Aquella firma que presente la oferta de menor precio, será la que obtenga los 90 (noventa) puntos, las siguientes tendrán un puntaje porcentual proporcional.

➤ **Antecedentes negativos:** Se descontará, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Aquella firma que no tenga antecedentes negativos (no pierda puntos), será la que obtenga los 10 (diez) puntos.

En el caso de poseer alguna **sanción vigente a partir del año 2022** a la actualidad, estos puntos serán otorgados de acuerdo a la siguiente tabla:

ANTECEDENTES	PUNTAJE A ASIGNAR
Quien no haya sido objeto de ninguna advertencia, multa, suspensión u otra medida registrable.	10 Puntos.
Quien haya sido objeto de una advertencia u otra medida registrable.	7 Puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 advertencias u otra medida registrable.	5 Puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más advertencias u otra medida registrable.	4 Puntos.
Quien haya sido objeto de una multa.	3 Puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 multas.	2 Puntos.



Quien haya sido objeto de 6 o más multas.	1 Puntos.
Quien haya sido objeto de una suspensión.	Sin puntaje.

En caso de contar con varias sanciones se tomará la más grave.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas y del Registro Único de Proveedores del Estado, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

CODICEN se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas pertinentes al oferente.

### SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):
  - apercibimiento.
  - advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
  - solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
  - rescisión del contrato.

### FORMA DE PAGO:

- **SIIF Crédito 45 días hábiles, de conformada la factura.**

Saluda atentamente;



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE ADQUISICIONES  
Y LOGÍSTICA

**ANEXO I**

Montevideo,.....de 2024

**Consejo Directivo Central**  
**Dra. Virginia Cáceres**  
**PRESENTE**

Quien suscribe (Nombre y Apellido).....  
C.I.:..... en calidad de representante de la  
empresa....., constituyendo domicilio legal a  
todos sus efectos en.....  
Teléfono.....Fax..... Correo  
Electrónico..... e inscripto en  
el B.P.S. con el número.....cuyo RUT  
es....., se compromete a cumplir con el servicio  
descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a **Compra Directa N°  
39/2024**, de acuerdo al siguiente detalle:

La empresa.....realiza declaración jurada  
que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la entrega del objeto del llamado

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

.....  
Firma

.....  
Aclaración